



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRAS CONSTRUCCION DE ANDADOR AL CEMENTERIO EN SAN JOSE DE LAS FLORES** previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

- II. Corresponde al Ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité corresponderán a su directiva, que se integrará por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo inmediato. No serán propuestos como miembros de las directivas, personas que desempeñen cargos en la Administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos serán honorarios y su aceptación voluntaria; pero quien acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea a la que se ha comprometido por ningún motivo los miembros de las directivas podrán acordar para sí gratificaciones, compensaciones de servicios o cualquiera otra retribución directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su directiva, no se deberán tratar asuntos de carácter religioso o de política partidista.
- VII. Que los habitantes beneficiados, en especial, los que participan en la creación del presente, se obligan a aportar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la parte que les corresponda por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad, y que al ciudadano que incumpla enterar su aportación, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, éstas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del comité de obras de **CONSTRUCCION DE ANDADOR AL CEMENTERIO EN SAN JOSE DE LAS FLORES** procedan a registrarse en las hojas que se les proporcionó, además, que de registrarse se obligan a aportar para la obra a

**"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"**

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

ejecutar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. J. Rosario Asuncion de la Torre Alvarez

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Abigail Vanegas Lomeli

*Abigail Vanegas*

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Ma. Concepcion Guzman Becerra  
*Maria Concepcion Guzman Becerra*

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Manuel Moreno Jimenez

*Manuel Moreno*

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Ramona Puga Villarruel

*Ramona Puga Villarruel*

*e*

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Contralor del Comité de **OBRA CONSTRUCCION DE ANDADOR AL CEMENTERIO EN SAN JOSE DE LAS FLORES**, por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos; J. Rosario Asunción de la Torres, Abigail Venegas Lomeli, Ma. Concepción Guzmán Becerra, Manuel Moreno Jiménez, Ramona Puga Villarruel, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: "Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande".

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:  
Zapotlanejo Jalisco a 04 de Junio de 2010  
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

**"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

LISTA DE ASISTENCIA EN SAN JOSE DE LAS FLORES ANDADOR

Nombre	Num.	Telefono	Firma
Ramona Puga Villar	4	3311901498	Ramona Puga Villar
Abuel Moreno Jimz		7322056	Manuel Moreno J
Abigail Venegas Landi	J-A	3312125911	Abigail Venegas J
Rosario Abundado de la T.	J-A	3312125911	
Ma. Concepción Guzmán Pérez	12		Maria Concepcion Guzman P
Celene Orozco		7322048	CELENE OROZCO
Rosario Adriana Macias M		3331431538	Rosario Adriana Macias M.
Lizeth Gpc Gonzalez Alvarez		3313110265	
Irene Jimenez Alvarez		3312195661	Irene Jimenez A
Francisco Andrade J.		334900066	Francisco Andrade.
Agustin Rodriguez Jimenez		3334741570	Agustin Rodriguez
J Guadalupe Andrade J.		3311381381	
Maura Cuevas		3334060390	
Janeth Lorena Rodriguez Marias		3310659803	
Jesus Almaraz		3331765435	Jesús Almaraz
Maricela Cruzatez			MARICELA GONZALEZ.A
Hector Andrade J.		3317100186	Hector Andrade Jimenez
Estela de la Torre		7322083	
Maricela de la Torre		7322083	M.C. de la T.

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PUGA  
VILLARRUEL  
RAMONA  
DOMICILIO  
C ENTRADA A SAN JOSE 4  
LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 45445  
ZAPOTLANEJO JAL.  
FOLIO 078099086 AÑO DE REGISTRO 1993 01  
CLAVE DE ELECTOR PGVLRM74041514M200  
ESTADO 14 DISTRITO  
MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0211 SECCION 3297

EDAD 29  
SEXO M



3297072180550

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
DURAS O FIMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*Fernando Zertuche Muñoz*

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Ramona Puga Villarruel*

ELECCIONES FEDERALES  
12 15 06 09

LOCALES

09 10 11 12 03 04 05 06 07 08

EXTRACONDOMINIO Y  
OTRAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**MORENO**  
**JIMENEZ**  
**MANUEL**  
 DOMICILIO  
**C GALEANA 9**  
**LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 45445**  
**ZAPOTLANEJO, JAL.**  
 FOLIO 0000020605597 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
 CLAVE DE ELECTOR MRJMMN54071914H800  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0211 SECCION 3303

EDAD 54  
 SEXO H



592090290E0E

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DIFUMOS O ENFERMEADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES			
12	15	18	09

LOCALES									
09	10	11	12	13	14	15	16	17	08

ESTADO DE GUERRERO



3297029592743

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Abigail Venegas L.*

ELECCIONES FEDERALES LOCALIDAD Y SISTEMA ELECTORAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
VENEGAS  
LOMELI  
ABIGAIL

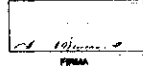
EDAD 53  
SEXO M



DOMICILIO  
ENTRADA A SAN JOSE 1 A  
LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 46445  
ZAPOTLANEJO, JAL.

FOLIO 000002209680 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
CLAVE DE ELECTOR VNLMA54100044300

CURP  
ESTADO 14 MUNICIPIO 124  
LOCALIDAD 0211 SECCION 3297  
EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

GUZMAN  
BEERRA  
MARIA CONCEPCION

EDAD 18

DOMICILIO

C. HUMBERTO DE ANDA 3  
TECOMATLAN 45450  
TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CLAVE 98447788 AÑO DE REGISTRO 1995

CLAVE DE ELECTOR GZBCCN77081114M60U

ESTADO 14

MUNICIPIO 094 CANTON 0339 SECCION 2395



OT441229562

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
O RASGOS DE IMPERFECTACIONES

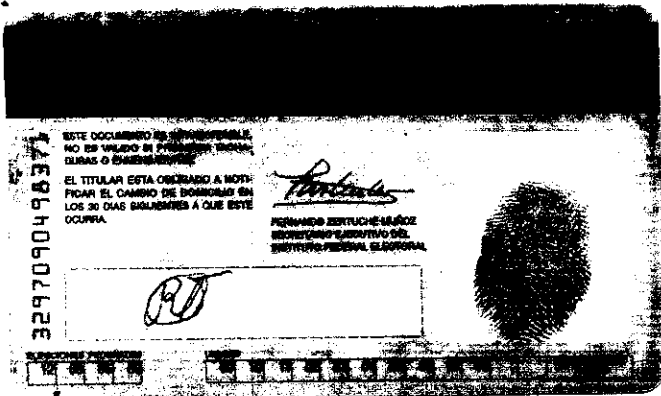
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUI ESTE DOCUMENTO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

*MARIA CONCEPCION GUZMAN BEERRA*

ELECCIONES FEDERALES			
94	97	00	03

LOCALES										
94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	EXTRAORDINARIAS



329709049837

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TROCEN-  
DURAS O EMENDACIONES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Handwritten Signature]*

FERNANDO BENTUCH-SALAZAR  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Handwritten initials]*



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOBRE  
DE LA TORRE  
ALVAREZ

EDAD 50  
SEXO H

J ROSARIO ASUNCION

DOMICILIO  
CAM SAN JOSE DE LAS FLORES 1 A  
LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 45443  
ZAPOTLANEJO JAL.

FOLIO 144570883 AÑO DE REGISTRO 2001 06

CLAVE DE ELECTOR TRAJ51061814H501

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0211 SECCION 3297